

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 17 de febrero del 2025.

CERTIFICACION DE CUADROS DE INFORMACION SAF 346 EJERCICIO 2024

Señora Titular Interina de la:

DEFENSORIA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL

DRA. SOHER ELSUKARIA

I. INTRODUCCION

En mi carácter de Auditor interno de acuerdo con las responsabilidades primarias y acciones, del Departamento de Auditoría Interna, - creada por Resolución Nro. 3/12, y vigente por RESOL-2024-107-E-DDP-DPSCA de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, (DPSCA), Anexo I (IF-2024-00017103-DDP-DPSCA), punto 5. informo sobre la tarea realizada para emitir certificación sobre los cuadros de información, que forma parte de la tarea a ejecutar de auditoría, que se encuentra detallada en el apartado III.

La preparación y emisión de la información es responsabilidad de la Dirección de Administración quien entregara la misma al organismo correspondiente.

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

II. ACLARACIONES PREVIAS.

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual ha sido creada por la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, artículos 19° y 20° y es una entidad unipersonal con autonomía funcional, administrativa y financiera, siendo responsable de su gestión ante el Congreso de la Nación, y con dependencia orgánica de la “Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización”.

En el artículo 97° de la misma ley se determina la fuente propia de su financiamiento presupuestario, fijando su afectación específica a un determinado porcentaje sobre la tasa que deben tributar las entidades prestatarias de servicios de comunicación audiovisual, en consecuencia, tiene su propio Servicio de Administración Financiera “SAF N°346” que cuenta con “fondos propios asignados por ley” para su funcionamiento.

Por decisión política de su titular “la Defensora” (mandato cumplido el 14/11/2016) y en común acuerdo con la Secretaría de Hacienda, la DPSCA en lugar de constituirse con un “SA/F-OD” (servicio administrativo financiero de un organismo descentralizado) aun teniendo las atribuciones y facultades legales y normativas para ejercer de esa forma más abarcativa su autonomía administrativo-financiera para la ejecución presupuestaria del gasto como todo organismo descentralizado la ejerce, prefirió dotar de un plus-adicional de transparencia “on-line” a la gestión presupuestaria de la DPSCA, y se configuró como un “SAF-OC” (servicio administrativo financiero de un organismo centralizado) optando por operar su SAF como CENTRALIZADO (el SAF N° 346 es del tipo “OC” aunque la DPSCA siga teniendo las facultades y atribuciones legales de un organismo descentralizado).

Con fecha 13 de Agosto del 2024, por RCPP/55 Las Presidencias de la H. Senado de la Nación y de la H Cámara de Diputados de la Nación designan interinamente a la señora SOHER EL SUKARIA, DNI: 18.769.446 como Titular de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

A la fecha se informa que los procedimientos de auditoría para emitir la certificación han sido efectuados y es informado en el apartado IV.

III. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION:

Los siguientes cuadros de información financiera, fueron remitidos a este Departamento de Auditoría interna con fecha 14 de febrero por email institucional y cuya información se estima son definitivas.

- I. Cuadro 1 y Anexos 1.a. Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro) y 1.c “Movimientos de Fondo Rotatorio”:
- II. Cuadro 2 – “Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores”. SIN MOVIMIENTOS.
- III. Cuadro 3 – “Movimientos de Fondos y Valores de Terceros y en Garantía” y sus Anexos AXT 711, AXT 712 y AXT 725. Detalle de Valores de Terceros.
- IV. Cuadro 4.1 – “Movimiento de Bienes de Consumo”, Cuadro 4.1 (Anexo E.F) Existencia al 31/12/2023. Cuadro 4.2 – “Cuadro de Bienes de Uso y Consumo” impreso y anexos 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3 y 4.2.4 en forma digital; Cuadro 4.3 – “Construcciones en Proceso” SIN MOVIMIENTOS.
- V. Cuadro 7.1: Detalle de créditos y deudas con organismos de la Administración Nacional. SIN MOVIMIENTOS.
- VI. Cuadro 7.2: Detalle de Créditos y deudas con Entes del Sector Público Nacional. SIN MOVIMIENTOS.
- VII. Cuadro 7.3: Detalle de Créditos y deudas con el Sector Privado. SIN MOVIMIENTOS.
- VIII. Cuadro 8.1 – “Anticipos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo” y Cuadro 8.2 – “Anticipos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo” SIN MOVIMIENTOS.

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

-
- IX. Cuadro 13.1 – "Préstamos externos y/o transferencias no reembolsables externas-Caratula.
 - X. Cuadro 13.2 – "Préstamos externos y/o transferencias no reembolsables externas-Cuentas Bancarias. SIN MOVIMIENTOS.
 - XI. Cuadro 13.3 – "Préstamos externos y/o transferencias no reembolsables externas-Cuadro financiero. SIN MOVIMIENTOS
 - XII. Cuadro 14: Tenencia de Acciones. SIN MOVIMIENTOS.
 - XIII. Cuadro 15 "Inventario de Inversiones Financieras": SIN MOVIMIENTOS.

IV. ALCANCE: TAREA PROFESIONAL REALIZADA.

A. Cuadro 1 y Anexos 1.a. Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro):

La tarea se circunscribió a certificar la cifra expuesta en saldos según extracto bancario con:

- Registros presupuestarios y contables: Listados parametrizados del E SIDIF (SAF 346) emitidos por la Unidad Ejecutora DPSCA.
- Listado: Saldos Disponibles e-SIDIF emitidos por la Unidad Ejecutora DPSCA.
- Papeles de trabajo en formato digital de las áreas.

B. Cuadro 1.C: "Movimientos de Fondo Rotatorio.

La tarea se circunscribió a certificar la cifra expresada en ampliación del fondo rotatorio con:

- Resolución 12/24 DPSCA.
- Registro e-sidif.

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

C. cuadro 3 – “Movimientos de Fondos y Valores de Terceros y en Garantía” y sus Anexos AXT 711, AXT 712 y AXT 725. Detalle de Valores de Terceros.

La tarea se circunscribió a certificar la cifra expresada en ampliación del fondo rotatorio con:

- Acta de Arqueo auditado por esta UAI el 30/12/2024.
- Informe emitido Departamento de Finanzas.

D. : Cuadro 4.1 – “Movimiento de Bienes de Consumo”.

La tarea se circunscribió a certificar la cifra expresada en Saldo inicial: Altas Presupuestarias con:

- Registros presupuestarios y contables: Listados parametrizados del E SIDIF (SAF 346) emitidos por la Unidad Ejecutora DPSCA.

E. Cuadro 4.1 (Anexo E.F) Existencia al 31/12/2024.

La tarea se circunscribió a certificar la cifra expresada en Saldos existencia Final con:

- Acta de Inventario de Bienes de Consumo al 31/12/2024.

F. : Cuadro 4.2 – “Cuadro de Bienes de Uso y Consumo” impreso y anexos 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3 y 4.2.4 en forma digital;

La tarea se circunscribió a certificar las cifras que surgen del cuadro con:

- Registros presupuestarios y contables: Listados parametrizados del E SIDIF, e informes (SAF 346) emitidos por la Unidad Ejecutora DPSCA.
- Informes emitidos por la unidad ejecutora.
- Expedientes de inventarios de bienes, de movimientos de altas y bajas.

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

V. CERTIFICACION

En base al alcance de la tarea definido en el apartado. IV, y con las aclaraciones expuestas en el apartado II, se certifica las cifras consignadas en los cuadros de información del apartado III, con los registros presupuestarios y contables y otras fuentes de información suministrados por el Ente y descriptos en el apartado IV.

C.P. Jorge A. Fernández (U.M)

C.P.C.E.C.A.B.A.: MAT.T°436-F°010

Jefe de Departamento.

Departamento de Auditoría Interna



Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual
2025

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: CERTIFICACION UAI CUADROS DE INFORMACION EJERCICIO 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.